





EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDADDEL NORTE MOVIDELNOR EP

FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA BIENES Y SERVICIOS

Fecha:	17 de febre	17 de febrero del 2022					
Área Requirente:	Gerencia d	e Tran	sporte				
Orden de	OD 003 DD	D 202	2				
Requerimiento N°:	UK-002-DP	OR-002-DPP-2022					
Responsable del área:	Eco. Dennis Romero						
Tipo de compra:	Bien X Servicio						
Código CPC (Nivel 9)	612650012						
Partida Presupuestaria N°:	530811 Tipo de Presupuesto (inversión / gasto Corriente Corriente						
Corresponde	Gasto corriente X Inversión						
Objeto de	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL						
contratación:	PARA	CAN	TONES DE I	LA MAI	NCOMUN	IIDAD".	

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD"

2. ANTECEDENTES

- a) Mediante Resolución No. 001-2015-MAN, de 25 de febrero del 2015, emitida por la Asamblea General de la MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN DEL NORTE; y, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 320 de 18 de mayo de 2015, creó la Empresa Pública de Movilidad del Norte, cuyos fines y objetos son el de realizar la gestión de manera eficiente de la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
- b) Mediante Resolución No. 067-DE-ANT-2015, de 8 de mayo del 2015, se Certifica para la ejecución de la Competencias de Títulos Habilitantes; Matriculación y Revisión Técnica Vehicular; y Control Operativo a la MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN DEL NORTE.





- c) Mediante Modificación a la Resolución No. 067-DE-ANT-2015, de 30 de noviembre del 2015, se amplía la certificación para la ejecución de la Competencias de Títulos Habilitantes; Matriculación y Revisión Técnica Vehicular; y Control Operativo a los cantones Eloy Alfaro, Rio Verde y Santa Ana de Cotacachi de la MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN DEL NORTE.
- d) La Empresa Pública de Movilidad del Norte, es una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión y con jurisdicción coactiva.
- e) El Articulo 9 numeral 2) del Estatuto de la Empresa Pública de Movilidad de Norte establece que son Deberes y Atribuciones del Directorio. "2.-El Dictar los reglamentos, resoluciones y normas que garanticen el funcionamiento técnico y administrativo; y, el cumplimiento de los objetivos de la Empresa;".
- f) Mediante Reglamento Técnico Ecuatoriano Nro. RTE INEN 004:2012 Parte 1 Señalización Vertical, el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN, establece los requisitos que debe cumplir la señalización horizontal, con el propósito de proteger la salud y la seguridad de las personas, prevenir prácticas que puedan inducir a error a los usuarios de las vías, espacios públicos y proteger el medio ambiente.
- g) De acuerdo a la planificación establecida en la Gerencia de Transporte que consta en el PAC 2022, se ha establecido la necesidad de realizar el proceso para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD" DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD MOVIDELNOR EP.

3. JUSTIFICACIÓN

La Empresa Pública de Movilidad del Norte tiene la competencia de Tránsito y Seguridad Vial, en la cual se enmarca que es de nuestra competencia dar las directrices viales tanto a conductores como peatones a través de la señalización horizontal para prevenir, reglamentar e informar a los usuarios.

Las formas, colores, dimensiones y tipo de materiales a utilizar en la señalización vertical deben estar acorde a las normas INEN RTE 004 TOMO I.

Los postes metálicos podrán ser de tubos de hierro galvanizado material debidamente aprobado.

El espesor de los elementos metálicos no debe ser menor de 2mm y en el caso de tubos el diámetro exterior será no menor de 5cm.

Los paneles de aluminio serán fabricados de acuerdo a la norma ASTM B-209M con aleaciones 6061-T6 o 5052-H38.

Los paneles serán de una sola pieza y no deben presentar perforaciones, ampollas, costuras, corrugaciones ni ondulaciones y deberán cumplir los requisitos de las normas vigentes en el territorio ecuatoriano INEN RTE 004 TOMO I.





4. OBJETIVOS:

a. Objetivo General

- Ejecutar los trabajos de señalización en las vías urbanas y rurales de los GADS que forman parte de la Mancomunidad de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P.
- Abaratar los costos de producción de señales de tránsito y solventar la demanda de señales en los cantones pertenecientes a la Mancomunidad de Tránsito del Norte.
- La información que se advierte en las señales de tránsito son para precautelar la integridad de los entes inmersos en la movilidad no solo son señales son dispositivos de seguridad vial, que tienen la función de organizar y ordenar la movilidad.

5. ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los bienes adquiridos, serán entregados a la Unidad de Señalización, previo los estudios de señalización que se van ejecutar los trabajos donde se sujetan a las directrices que emiten la normativa nacional vigente INEN RTE004 TOMO I.

En donde se procederá a la distribución, de acuerdo a las necesidades de los 15 Cantones de la Mancomunidad de Tránsito de la Región del Norte:

- San Lorenzo
- Eloy Alfaro
- Rio Verde
- Montufar
- Espejo
- Huaca
- Bolívar
- Mira

- Ibarra
- Pimampiro
- Urcuquí
- Antonio Ante
- Cotacachi
- Pedro Moncayo
- Otavalo

La entrega se realizará:

Ciudad: Ibarra

Parroquia: San Antonio de Ibarra

Ubicación: Vía Principal E35, sector Los Soles

Coordenadas geográficas: 0.345807, -78.171136

Referencia: Fábrica de Señales de "MOVIDELNOR EP"

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO





La entrega de los materiales se realizará mensualmente (o conforme los requerimientos de la Empresa) por cuanto la Empresa Pública de Movilidad MOVIDELNOR, NO cuenta con una bodega con el espacio adecuado y los parámetros necesarios para almacenar en su totalidad la cantidad solicitada

Se realizará un Acta de Entrega – Recepción parcial por cada entrega del material, misma que se realizará mensualmente.

El administrador del contrato coordinará con un representante de la Empresa adjudicada para que la entrega del material objeto del contrato sea en un plazo máximo de 48 horas.

7. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La entidad dispone actualmente no dispone de stock mínimo de materiales para señalización vertical

De acuerdo a la información de consumo histórico de la fábrica de señales se estima requerimientos parciales de materiales necesarios para elaboración de 1624 señales de 60x60

ESTIMACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARCIALES DE MATERIAL					
Material	Requerimiento 1	Requerimiento 2	Requerimiento 3		
Tubos galvanizados	270	270	272		
Plancha aluminio	70	70	70		
Remaches	1040	1040	1045		
Total señales elaboradas	540	540	544		

De acuerdo a las festividades de cada cantón se recepta los pedidos en el Departamento de Planificación, se ejecuta los estudios de señalización y con el informe de ejecución se retira los materiales del Departamento de Activos Fijos para su ejecución en los 15 cantones y las 112 parroquias que conforman la Mancomunidad de Tránsito de la Región Norte.

Los materiales que se están solicitando están de acuerdo a los requerimientos que enmarcan las normas INEN RTE004 TOMO I.

8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Material	Dimensiones	Unidad	Cantidad
Aluminio anodizado	2,40m x 1,20m x 2mm	unidad	210
Tubo cuadrado galvanizado	6m x 2" x 2mm	unidad	812
Remaches	9,5mm x 15mm	unidad	3125





Hierro corrugado	8mm	quintal	4
Hierro corrugado	10 mm	quintal	18
Cemento	50kg	quintal	115
Broca de hierro punta diamante	3/8	unidad	17
Disco corte de metal	14" x 1/8" x 1"	unidad	22
Disco de desbaste	7" x 1/4" x 7/6"	unidad	3
Electrodos	6011 – 1/8	Caja (50kg)	3
Pernos de anclaje para concreto	3" x 1/2"	unidad	3000
Soldadora Inverter	MIG – TIG - Electrodo	unidad	1
Cilindro para dióxido de carbono	20kg suelda MIG	unidad	1
Alambre sólido	ER70S-C 9mm suelda MIG	kg	10
Regulador para dióxido carbono	Suelda MIG	unidad	1
Juego de consumibles y twstenos	Suelda MIG	juego	1
Manguera suelda	Suelda MIG	metros	2
Alambre tubular	E71 T1 suelda MIG	kg	10
Aporte de INOZ 3/32 1/16	Suelda TIG	kg	5
Aporte de hierro	Suelda TIG	lb	10
Soldadora Inverter	Electrodo TIG	unidad	1
Compresor de aire por banda	3,7 hp	unidad	1
Mangueras y acoples para compresor	7m de 300psi y acoples 1/4	juego	5
Taladro profesional	1.500w	unidad	1
Taladro percutor reversible	½" 800w	unidad	1
Mascarilla soldar fotosensible	40 amps termoplástica	unidad	1
Pistola de gravedad	600cc	unidad	1
Pistola alta presión para pintar	80psi – entrada ¼ metálica	unidad	1
Acoples para máquinas	sueldas	juego	2
Alambre batería #4	Sueldas electrodo	metros	3
Porta Electrodo 600 A	Sueldas electrodo	unidad	1
Pinza de tierra 500 A	Sueldas electrodo	unidad	1

9. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo de ejecución de la adquisición es de **150** días contados a partir de:

DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Х			
DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE				
DESDE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN DE ACUERDO A LA				
NATURALEZA DEL CONTRATO				

Tipo de plazo de ejecución: PARCIAL

10. VIGENCIA DE LA OFERTA





Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días o hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 30.- Vigencia de la Oferta. - Las ofertas se entenderán vigentes durante el tiempo que para el efecto prevean los Pliegos precontractuales. De no preverse el plazo de vigencia se entenderá que la oferta está vigente hasta la fecha de celebración del contrato, pudiendo prorrogarse el plazo previsto por disposición de la Entidad Contratante.

11. TIPO DEL BIEN O DEL SERVICIO

La Empresa Pública de Movilidad del Norte "MOVIDELNOR EP" considera el "BIEN O SERVICIO" como NORMALIZADO

Proyecto de Inversión	NO
Emplea CPCs restringidos y/o Catálogo Electrónico	NO
¿Su compra es de vehículo?	NO
Costo de levantamiento de texto, reproducción de edición de los pliegos	NO
Variación mínima de la oferta durante la puja	1%

12. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

NO APLICA.

13. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera

- 1.- No se entregará Valor de Anticipo
- 2.- De acuerdo a la necesidad de MOVIDELNOR el proveedor entregará los bienes objeto de contrato, y el valor se lo cancelará a contra entrega de los bienes, previo informe y recepción de la factura de los materiales /insumos de la contratación por parte del Administrador del Contrato, de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Condición del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor total de los bienes o servicios objeto de la contratación, costos directos e indirectos; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar a plena satisfacción de la EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE.





14. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD. (\$ 82.864,46 ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro dólares de los estados unidos de américa con 46/100) sin incluir IVA, y se determinó en base al "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL" de fecha 17 de 02 del 2022, se consideró lo dispuesto en los artículos 9, 12 y 265 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, expedida el 31 de agosto del 2016, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072; y actualización establecida en la RESOLUCIÓN SERCOP 112-2021, el presupuesto referencial para la presente adquisición, se publicará según normativa vigente, y se encuentra en la planificación presupuestaria de la entidad en la partida N°: 530811

PRESUPUESTO REFERENCIAL USD\$ 82.864,46

	MATERIALES PARA ELABORAR SEÑALES				
Nro.	Material	Cantidad	P. Unitario	P. Total	
1	Aluminio anodizado	210	106,50	22365,00	
2	Tubo cuadrado galvanizado	812	51,31	41663,72	
3	Remaches	3125	2,07	6468,75	
4	Hierro corrugado 8mm	4	53,23	212,92	
5	Hierro corrugado 10 mm	18	52,37	942,66	
6	Cemento	115	8,55	983,25	
7	Broca de hierro punta diamante	17	9,04	153,68	
8	Disco corte de metal	22	8,28	182,16	
9	Disco de desbaste	3	4,27	12,81	
10	Electrodos	3	109,53	328,59	
11	Pernos de anclaje para concreto	3000	0,65	1950,00	
12	Soldadora Inverter MIG-TIG	1	1366,67	1366,67	
13	Cilindro para dióxido de carbono	1	463,33	463,33	
14	Alambre sólido	10	69,87	698,70	
15	Regulador para dióxido carbono	1	91,30	91,30	
16	Juego de consumibles y tungstenos	1	50,00	50,00	
17	Manguera suelda	2	2,30	4,60	
18	Alambre tubular	10	71,60	716,00	
19	Aporte de INOZ 3/32 1/16	5	119,63	598,15	
20	Aporte de hierro	10	28	280	
21	Soldadora Inverter	1	756,33	756,33	
22	Compresor de aire por banda	1	1716,67	1716,67	
23	Mangueras y acoples para compresor	5	54,27	271,35	





24	Taladro profesional	1	241,67	241,67
25	Taladro percutor reversible	1	135,67	135,67
26	Mascarilla soldar fotosensible	1	74,33	74,33
27	Pistola de gravedad	1	29,99	29,99
28	Pistola alta presión para pintar	1	39,87	39,87
29	Acoples para máquinas	2	6,73	13,46
30	Alambre batería #4	3	8,63	25,89
31	Porta Electrodo 600 A	1	15,67	15,67
32	Pinza de tierra 500 A	1	11,27	11,27

15. GARANTIAS

Dentro de este proceso el oferente presentara las siguientes Garantías:

GARANTÍA TÉCNICA

APLICA

De conformidad con lo establecido en el Art. 76 de la LOSNCP, el oferente deberá presentar la garantía técnica de los items requeridos, actualizada del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado en el Ecuador para la suscripción del contrato, que certificará la calidad de los materiales utilizados, cumpliendo los estándares de calidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por MOVIDELNORT EP

La garantía técnica cubrirá los daños ocasionados por fabricación o mala calidad de los materiales utilizados en ellos.

La garantía técnica permanecerá vigente durante (1 AÑO) año partir de la firma del Acta Entrega Recepción Definitiva, emitida por las partes, entendiéndose que no será extensiva a los desgastes normales o desperfectos causados por negligencia o mal operación de los usuarios.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si MOVIDELNORT EP, solicitare cambio del ítem descrito en las especificaciones técnicas del pliego considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para la institución, en un plazo no mayor a 72 horas; excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal de la institución o fuerza mayor o caso fortuito, en los término señalados en el artículo 30 del Código Civil.

De no presentarse esta garantía técnica, el/la Contratista entregará de manera sustitutiva, una garantía económica equivalente al valor total del bien respectivo que deberá mantenerse vigente de acuerdo al pliego, y que podrá ser rendida en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 73 de la LOSNCP.





GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

NO APLICA

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar para la firma del Contrato una forma de Garantía estipulada en el artículo 73 numerales 1.2 y 5 de la LOSNCP, que cubra el 5 % del valor presupuestado del proceso como Garantía de Fiel Cumplimiento, este documento estará en referencia a lo indicado en el artículo 74 de la LOSNCP que indica: Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. No se exigirá este tipo de garantía en los contratos de compraventa de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago. Tampoco se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento se podrá efectivizar las multas que le fueren impuestas al contratista.

16. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales se aplicará la multa del 1 x 1000 del valor total del contrato. Las multas causadas no se serán devueltas por ningún concepto al CONTRATISTA.

No habrá lugar a la imposición de multas cuando hubiere fuerza mayor, casos fortuitos o hechos imputables MOVIDELNOR EP conforme lo establece el artículo 30 del Código Civil Ecuatoriano. En tales casos, dentro del término de (1) día contado a partir del hecho producido, la CONTRATISTA comunicará a la Institución, y esta a su vez, tendrá un término de cinco (5), a partir de la recepción de la comunicación, para aceptar o no los argumentos alegados.

17. LOCALIDAD EN DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

Provincia: Imbabura
Cantón: Ibarra

18. DIRECCIÓN DE ENTREGA DE OFERTAS

Se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando Nro. EPM-DCP-0015-2022-M, sobre la forma de entrega y recepción de ofertas para la Empresa Pública de





Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP, el incumplimiento de estas disposiciones será causal de rechazo de la oferta.

COMUNICADO:

En lo que respecta a las formas de entrega y recepción de ofertas, se debe recordar que es responsabilidad y atribución exclusiva de la entidad contratante establecer en los respectivos pliegos, la forma y/o canales de presentación de las ofertas, a efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 24.1 de la codificación y Actualización de la Resoluciones emitidas por el SERCOP.

Al no exigirse oferta física, la información que el sistema MFC solicite imprimir y adjuntar a la oferta física, deberá ser anexada al aplicativo MFC.

Es responsabilidad y obligación de cada oferente revisar, llenar y firmar electrónicamente los formularios adicionales y adjuntar en el aplicativo MFC en "Anexos".

Las ofertas que incumplan con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP y la presente metodología serán rechazadas y por ende descalificadas.

Por lo expuesto, los oferentes que quieran presentar sus ofertas deberán dar cumplimiento irrestricto a lo anteriormente señalado.

19. DIRECCIÓN APERTURA DE OFERTAS

Ciudad: Ibarra

Calle Principal: Av. Eloy Alfaro
Calle Secundaria: Julio Zaldumbide

Número: 2-80

Referencia: Oficinas Administrativas "MOVIDELNOR EP", tras el

Coliseo Luis Leoro Franco

20. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIO REQUERIDOS

Ciudad: Ibarra

Parroquia: San Antonio de Ibarra

Ubicación: Vía Principal E35, sector Los Soles





Coordenadas geográficas: 0.345807, -78.171136

Referencia: Fábrica de Señales de "MOVIDELNOR EP" (el estibaje

va por cuenta del oferente entregando los productos

dentro de la Bodega).

21. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (REQUISITOS MÍNIMOS)

INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

La integridad de las ofertas: consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Luego de esta verificación la entidad contratante determinará si ejecutará la etapa de convalidación de errores.

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente
- **1.3** Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica
- 1.4 Situación financiera del oferente
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados
- **1.6** Oferta Económica Inicial
- **1.7** Experiencia del oferente (Detalle en caso de ser específico) (Soporte técnico en caso de haber sido exigido)
- **1.8** Personal técnico propuesto para el proyecto (En caso que la entidad contratante requiera para la prestación de servicio)
- **1.9** Equipo mínimo requerido (En caso que la entidad contratante requiera para la prestación de servicio)
- 1.10 Valor agregado ecuatoriano de la oferta
- **1.11** Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de los bienes o servicios, respecto del costo de producción

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observaciones (no modificar)

Se deberá dar cumplimiento al Memorando Nro.EPM-DCP-0015-2022-M, sobre la forma de entrega y recepción de ofertas para MOVIDELNOR EP, el incumplimiento de esta disposición será causal de rechazo de la oferta.

Adjuntar a la oferta electrónica como integridad de la oferta los FORMULARIOS 1.1 Y 1.3 debidamente llenos de acuerdo a su naturaleza (Natural o Jurídica) con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución Nro. RE- SERCOP-2020-0110, mismos que se adjunta como archivos en el proceso de contratación.

En el presente proceso no se estipula reajuste de precios bajo ningún concepto.





El precio ofertado deberá incluir todos los rubros que afecten directa indirectamente la ejecución del contrato, hasta su culminación con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

EQUIPO MÍNIMO: NO APLICA

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: NO APLICA

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO: NO APLICA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA:

- a. La entidad contratante definirá con precisión cuál es la experiencia mínima que deberá acreditar el oferente, ya sea en número o dimensión de proyectos similares, o montos contractuales; se definirá exactamente qué tipo de contratos ejecutados se aceptarán como experiencia general y cuales como experiencia específica; así como el instrumento por el que se la demostrará.
- b. Para la determinación del cumplimiento de la experiencia general y específica mínima se estará a lo establecido, respecto de las reglas de participación, expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública para los procedimientos de contratación.
- c. La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación.
- d. La entidad contratante obligatoriamente deberá dimensionar los parámetros de calificación de experiencia general y específica mínima requerida de conformidad con el contenido de la normativa vigente y en función del presupuesto referencial del procedimiento de contratación. Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.
- e. La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un consorcio o asociación o compromiso de asociación o consorcio conformado por una persona natural o jurídica ecuatoriana y una persona natural o jurídica extranjera que provea el financiamiento para la ejecución de una obra en un porcentaje superior al 60% del valor del objeto contractual, la experiencia que acredite el integrante extranjero del consorcio en el exterior, será acreditada.

EXPERIENCIA GENERAL:





La experiencia general mínima será acreditada con relación a LA VENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA, deberá ser acreditada en los últimos quince (15) años, a partir de la publicación del proceso, en uno o más contratos o instrumentos que acumulados sea igual o superior a USD. 16.572,89 sin incluir IVA.

El monto mínimo requerido por cada contrato o instrumento en relación al determinado en la experiencia general mínima es de USD. 1.657,29 sin incluir IVA.

La experiencia general mínima será acreditada tanto en el sector público y privado con la presentación de copias legibles de actas entrega recepción definitiva, contratos o certificados en este último documento deberá constar los datos tales como: el objeto del contrato, tiempo, monto, nombre de la Empresa y firma del representante legal para lo cual deben adjunta la respectiva copia de la factura y retención.

La experiencia general será distinta de la experiencia específica

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: NO APLICA

OTRO(S) PARÁMETRO(S) RESUELTO(S) POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

En el caso que la Entidad Contratante considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el proyecto y no contravenir la LOSNCP, su reglamento o las resoluciones emitidas por el SERCOP; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación.

El oferente anexara a su oferta los siguientes documentos:

No	Parámetro o Descripción	Dimensión
1	Garantía técnica	Presentar la garantía técnica de los productos ofertados
2	Fichas Técnicas	Solicitar el oferente la ficha técnica del producto cumpla con las especificaciones solicitadas por la Entidad Contratante
3	Certificado de calidad del anodizado	Cumpla la aleación H14 2mm de espesor

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA:

La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P., verificará que cada oferente en su oferta, dé cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios que se pretenden

www.movidelnor.gob.ec





adquirir o contratar. El incumplimiento parcial o total de las mismas será causal de rechazo de la oferta.

PATRIMONIO: (APLICABLE A PERSONAS JURÍDICAS):

En el caso de personas jurídicas, La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P, verificará que el patrimonio cumpla con la normativa establecida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto, según el tipo de proceso el sistema de forma automática colocará el valor solicitado y deberá ser presentado únicamente por los proveedores registrados en el RUP como jurídicos

PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO:

El Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP de conformidad al umbral de Valor Agregado Ecuatoriano, establecerá el porcentaje de VAE que el oferente deberá cumplir dentro del presente procedimiento, (El porcentaje de VAE está en relación al código CPC utilizado para la categorización del servicio y que tiene estricta relación con el código indicado en el PAC), este parámetro lo coloca directamente el sistema al crear el proceso

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

ÍNDICE	INDICADOR	OBSERVACIONES
SOLVENCIA	mayor o igual a 1,00	Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.
ENDEUDAMIENTO	menor a 1,5	Índice de Endeudamiento (menor a 1,5). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

NOTA: El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser éstos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

La metodología a aplicar será de Cumple o No cumple y se evaluará con el siguiente cuadro:





Parámetro	Cumple	No Cumple
Integridad de la oferta		
Equipo Mínimo		NO APLICA
Personal Técnico Mínimo		NO APLICA
Umbral Mínimo del Valor Agregado Ecuatoriano		
Experiencia General Mínima		
Experiencia Especifica Mínima		NO APLICA
Patrimonio (solo personas jurídicas)		
Experiencia Mínima del Personal Técnico		NO APLICA
Especificaciones Técnicas y/o términos de referencia		
Otros Parámetros de evaluación		

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por La Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P., se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública para participar en la puja.

22. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (bienes) Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA (servicios). - El oferente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas y/o términos de referencia solicitados en esta sección

Los materiales que se describen en el cuadro anterior cumplen la Normativa INEN Rte004 en el cual se detallan anchos y espesores de los materiales para elaborar las señales verticales.

Aleación H14 de la plancha de aluminio anodizado. Tubos norma INEN 2415

PLANCHAS DE ALUMINIO ANODIZADA 2mm ESPESOR

Las planchas de aluminio anodizados serán en una sola pieza de acuerdo a los requerimientos de la entidad:

1.- Espesor

Deberá ser de 2mm de espesor en la lámina

2.- Dimensiones

2400mm x 1200mm

TUBO CUADRADO GALVANIZADO 6M X2"





Los postes son los elementos sobre los que van montados los paneles con las señales.

El poste tendrá las características, material, forma y dimensiones que se indican en el proyecto.

Los postes serán cimentados en el terreno.

1.- Espesor

No debe ser menor de 2mm

2.- Dimensiones

6000mm largo de hierro galvanizado.

Tubo cuadrado de 50mm x 50mm.

REMACHES TIPO MARIPOSA

Son accesorios de sujeción firme y consistente tipo mariposa de aluminio.

1.- Dimensiones

Son de aluminio 9,5mm x 15mm (3/8")

HIERRO CORRUGADO

El acero corrugado es una clase de acero laminado en caliente que presenta resaltos o corrugas para mejorar la adherencia con el hormigón. Está hecho a partir de chatalla o mineral de hierro y carbono, en esta aleación el carbono no supera el 2,1% en peso de la composición.

1.- Dimensiones

Varilla de 8mm de espesor corrugado

Varilla de 10mm de espesor corrugado

CEMENTO

Cemento Portland Puzolánico de fácil manejo y se adapta a las necesidades de las aplicaciones de prefabricación.

Fabricado con Clinker de cemento portland, sulfato de calcio y otros minerales.

Tipo IP

Bajo Nte INEN 490

1.- Presentación

Saco de 50kg

BROCA DE ACERO PUNTA DIAMANTE





La broca es una pieza metálica de corte que crea orificios circulares en diversos materiales cuando se coloca en una herramienta mecánica como taladro, berbiquí u otra máquina. Su función es formar un orificio o cavidad cilíndrica

Para elegir la broca adecuada al trabajo se debe considerar la velocidad a la que se debe extraer el material y la dureza del mismo. La broca se desgasta con el uso y pierde su filo, siendo necesario un refilado, para lo cual pueden emplearse máquinas afiladoras, utilizadas en la industria del mecanizado. También es posible afilar brocas a mano mediante pequeñas amoladoras, con muelas de grano fino.

Para metales duros como el hierro y el acero, necesitan brocas de cromo vanadium, cobalto o de carburo de titanio.

La denominación HSS indica una calidad elevada en brocas de metal. El acero y otros materiales duros se pueden perforar mediante brocas HSS del tipo N (normal) o H (duro). Existen también brocas HSS con un recubrimiento muy duro de titanio.

Componentes. - La broca de acero tiene aleación de cobalto con punta de diamante

Dimensiones: 3/8"

DISCOS DE CORTE

Este disco de corte está fabricado por óxido de aluminio y se caracteriza por ser un disco muy fino que garantiza un corte muy preciso de los metales, sin embargo, tiene una vida útil muy corta porque su desgaste es muy rápido.

En su composición están incorporadas resinas con "elementos activos", que reaccionan durante la operación con el material trabajado, proporcionando ventajas como:

- Menor esfuerzo y cansancio del operador.
- Menor esfuerzo mecánico.
- El abrasivo actúa por más tiempo.
- Remoción más rápida de material.
- Operación de corte con menor generación de calor.

Características: Son utilizados en máquinas del tipo "cut-off", como en portátiles del tipo angular, proporcionando gran velocidad en la ejecución de cortes. Los discos poseen mallas de fibra de vidrio, responsables por la resistencia del producto.

Dimensiones

14" Corte acero centro plano

- Diámetro externo 355mm
- Espesor 3mm
- Diámetro del anillo 25mm





DISCOS DE DESBASTE

Este disco de corte está fabricado por óxido de aluminio indicado para aplicaciones en materiales ferrosos.

En su composición están incorporadas resinas con "elementos activos", que reaccionan durante la operación con el material trabajado, proporcionando ventajas como:

- Menor esfuerzo y cansancio del operador.
- Menor esfuerzo mecánico.
- El abrasivo actúa por más tiempo.
- Remoción más rápida de material.
- Operación de desbaste con menor generación de calor.

Características: Son utilizados en máquinas del tipo "cut-off". Los discos poseen mallas de fibra de vidrio, responsables por la resistencia del producto.

Dimensiones

7" Corte acero centro plano

- Diámetro externo 177mm
- Espesor 3
- Diámetro del anillo 22,2mm

ELECTRODOS

Los electrodos serán utilizados para soldar el armado de toda la estructura de los cabezales semafóricos.

Dimensiones: 6011 x 1/8

Presentación: Caja de 20 kilogramo

PERNOS DE ANCLAJE PARA CONCRETO

La expansión, como la palabra lo dice, sirve para que los pernos, se abran en el orificio en que se ha preparado antes de colocar el tornillo, y esa apertura, permite la fijación asegurada.

Dimensiones: 3" x 1/2"

SOLDADORA INVERTER

Es un multiproceso que puede trabajar con 3 procesos de soldadura; Electrodo, TIG y MIG-MAG, capacidad para carretes de alambre de 1 hasta 5 kg. Soldadora portable MIG DC, funciona con o sin gas (argón/CO2).

Voltaje de entrada: 220 V (monofásico)





Consumo de corriente: 27 A

Rango de trabajo:

20-200 A (MIG – MAG)

20 - 170 A (ELECTRODO)

15 – 200 A (TIG)

Diámetro alambre: 0.8 – 0.9mm

CILINDRO PARA DIÓXIDO DE CARBONO

En el cilindro de gas CO2 está en estado líquido, es decir, bajo la presión de gas licuado. "La presión en el cilindro es de aproximadamente 57 bar a 20° centígrados. Como gas, el dióxido de carbono es incoloro y prácticamente inodoro e insípido.

Capacidad: 20 kg

ALAMBRE SÓLIDO

El alambre 70S-6 es un electrodo de acero al carbono que ofrece excelente soldabilidad con una alta cantidad de elementos desoxidantes para soldaduras donde no pueden seguirse estrictas prácticas de limpieza.

Este electrodo es usado principalmente con gas CO2 y otras mezclas comerciales como el Indurmig.

Esta soldadura ofrece un depósito prácticamente sin escoria reduciendo al mínimo las operaciones de limpieza.

Proceso MIG (Acero al carbono)

Tipo Corriente

Material a Soldar Acero al carbono.

Tipo de Corriente AC/DC

REGULADOR PARA DIOXIDO CARBONO

Este protector regulador de presión está diseñado con puerta de presión descompresión, lo que hace que sea fácil de ajustar. Tiene dos calibres: uno muestra la presión para el carbonado y la dispensación, y el otro muestra cuánto CO2 queda Compatible con una gama de gases, como CO2 y argón, y diseñado para reducir y controlar los niveles de presión.

Material: metal.

Tamaño: 5.5 x 3.5 x 1.2 in.

1. Apto para soldadura de gas, corte, químico y otros procesos.





- 2. La superficie tiene película protectora, la escala es claramente visible, no se desvanece fácilmente.
- 3. Compatible con una gama de gases, como CO2 y argón, y diseñado para reducir y controlar los niveles de presión.
- 4. Interruptor de mango grande: diseño antideslizante, más ahorro de mano de obra
 - Un manómetro muestra presión para carbonatar y dispensar, el otro muestra cuánto
 CO2
 queda
 - El cuerpo de la válvula está hecho de aleación, tubo de entrada con filtro de latón sinterizado, tapa de oxígeno, boquilla de salida, fundición de aleación de zinc, más grueso y duradero.

JUEGO DE CONSUMIBLES TUNGSTENO (ELECTRODOS)

La soldadura por arco en gas inerte con electrodo infusible de tungsteno (Tungsten Inert Gas) es un procedimiento en que el calor necesario para la ejecución de la soldadura es suministrado por un arco eléctrico que se mantiene entre un electrodo no consumible y la pieza en elaboración; el electrodo usado para conducir la corriente es un electrodo de tungsteno o de aleación de tungsteno. La zona de soldadura, el metal fundido y el electrodo no consumible están protegidos de la influencia de los agentes atmosféricos por el gas inerte alimentado a través del soplete porta electrodo. La soldadura con procedimiento TIG puede efectuarse con el aporte de otro material (varilla de material de aporte) o mediante la fusión del material base por efecto del calor producido por el arco eléctrico.

Presentación: Tungsteno color azul para soldadura de hierro

Tungsteno color verde o dorado para soldadura de aluminio.

MANGUERA PARA SUELDA MIG

La manguera protectora de gas está aprobada para aire, aire comprimido, nitrógeno, argón y CO2. Se utiliza como la manguera que conecta el medidor de flujo del regulador a una máquina de soldadura MIG o alimentador de alambre para entregar gas blindado a la pistola MIG. También se utiliza para linternas TIG como una manguera de gas blindada o agua. Rosca de montaje de 1/4", se adapta a la mayoría de mangueras y es fácil de instalar. Aplicación de soldadura MIG / TIG, ideal para comercial, industrial y laboratorio.

Gran reemplazo para usted si desea reemplazar uno nuevo.

Especificaciones

Longitud: 6.6 ft.

Diámetro interior: 0.248 in.

Pared: 0.138 in.

Diámetro total: 0.512 in.

Compatible con soldadura MAG/MIG

ALAMBRE TUBULAR E71 T1





Alambre tubular con protección gaseosa externa para aceros al carbono.

Protección gaseosa 100% CO2.

Está diseñado para soldar aceros de alta resistencia. Posee un amplio rango de parámetros de operación, bajos niveles de salpicaduras y fácil remoción de escoria, lo que permite minimizar la operación de limpieza después de soldar.

Están diseñados para simple o multi pasada. Se caracterizan por alta velocidad de deposición, calidad radiográfica, baja perdida por salpicadura y cordón plano a levemente convexo.

Extremadamente versátil para una gran variedad de aplicaciones, tales como equipos para movimiento de tierra, maquinaria pesada, construcción naval, estanques de almacenamiento, puentes y fabricación en general de aceros estructurales.

APORTE DE INOZ

Varillas de aporte para soldadura TIG en acero inoxidable

Dimensiones: 3/32 1/16

APORTE DE HIERRO SUELDA TIG

Estas varillas deben ser de igual o mejor calidad que el material a soldar. Su fabricación puede ser de acero inoxidable, aluminio o de acero al carbono. Sus diámetros varían entre 1.1, 1.6, 2, 2.4, 3.2, 4 y 4.2 milímetros (mm), con una longitud de 900 milímetros (mm).

Si se quiere obtener una soldadura sana en la parte a trabajar, es muy importante mantener la varilla de aporte libre de contaminación y humedad. Estas no necesitan de fundente para realizar un buen cordón de ensambladura, ya que se realiza en la atmósfera inactiva producida por el gas de protección.

Entre las varillas de aporte dependiendo del material encontramos: Acero inoxidable: TIG WELD 308L, TIG WELD 309L, TIG WELD 316L.

Acero al carbono: TIG WELD ER 70S-3, TIG WELD ER 70S-6.

Níquel: ALLOY 82. Aluminio: TIG 4043.

Cobre: APSIL 0, LOW FUMING BRONCE RF, LOW FUMING BRONCE D.

Plata: OXIWELD 600, OXIWELD 800.

Es importante seleccionar el tipo de varilla de aporte adecuado al trabajo que quieras realizar, ya sea soldadura TIG o convencional. Esto, te permite obtener cordones más resistentes y menos sensibles a la corrosión.

SOLDADORA INVERTER ELECTRODO TIG

Selector automático de voltaje de (110V-220V). Selector de proceso TIG/ELECTRODO

1.- Especificaciones

Voltaje de entrada: 110 – 210V/Monofásico





Consumo máximo corriente: 38 A

Rango de trabajo:

20 -130 A (110V)

20-200 A (220V)

Diámetro electrodo: 2.4 – 3mm/ 3/32 – 1/8"

COMPRESOR DE AIRE POR BANDA

Se trata de una herramienta que posibilita la generación de energía gracias a la comprensión de aire. Esto lo consigue intercambiando energía entre la máquina y el fluido. El trabajo ejercido por el compresor es transmitido a la sustancia que circula en su interior, convirtiéndose de esta manera en energía de flujo, incrementando así su presión y energía cinética consiguiendo que fluya.

Uno de los aspectos que la diferencia de las bombas, es que son maquinaria térmica en la que el fluido de trabajo es comprensible. De hecho, padecen una modificación apreciable de densidad y temperatura, lo que también los distingue de los sopladores y los ventiladores, los cuales impulsan fluidos comprensibles, pero no incrementan su presión, densidad o temperatura de forma considerable.

MANGUERAS Y ACOPLES PARA COMPRESOR

Manguera para aire con terminales macho y hembra Longitud 7m Uso para aire

TALADRO PROFESIONAL

Un taladro percutor es una versión mejorada del taladro estándar y generalmente se usa en materiales relativamente más blandos, como hormigón liviano o mampostería, o donde la perforación requiere orificios de hasta 10 mm de diámetro. El rotomartillo cuenta con una pieza rotatoria para desplazar la herramienta en un movimiento más circular, con lo que se obtiene una perforación más poderosa de orificios de mayor tamaño en una superficie de mampostería u hormigón, y por lo tanto es la herramienta indicada para usar en hormigón más duro o para orificios de más de 10 mm.

TALADRO PERCUTOR REVERSIBLE ½

Trabajos profesionales o industria. Para esmerilar y cortar acero, tubos, hierro en ángulo, ladrillos, azulejos, piedra y/o piezas de cerámica. etc.

Motor de 850 W, balero de bolas que prolonga la vida útil de la máquina

- -Caja de engranes de aluminio.
- -Selector de función taladro o rotomartillo, con velocidad variable reversible.





- -Mango auxiliar con giro de 360° para mayor comodidad y mayor control en el perforado.
- -Para perforación en concreto, madera y metal.
- Botón de uso continuo.

MASCARILLA DE SOLDAR FOTOSENSIBLE

Máscara para soldar termoplástica.

Ventanilla móvil.

Vidrio de protección.

Cumple con las normas actuales de homologación Material nylon poliamida de alto impacto.

Peso Vacío Aprox 430 (Grs.)

Amperaje recomendado Mínimo: 40 Amps.

Temperatura De trabajo: -5°C a 70°C. De almacenamiento: -20°C a 70°C.

PISTOLA DE GRAVEDAD DE 600CC

La pistola pulverizadora es una herramienta con sistema de alimentación por gravedad, diseñada para aplicar todo tipo de materiales de viscosidad liviana o media, para uso en una variedad de aplicaciones de pintura, revestimiento y acabado, usando aire comprimido especialmente en pintura de automóviles, muebles y estructuras pequeñas y medianas. Pistola alimentada por gravedad optimiza el consumo de pintura. Perfecto rociado y suave atomizado para un acabado de gran rendimiento.

Peso Neto: 0.67 Kgs. Total: 0.935 Kgs.

Presión de Trabajo Máxima: 5,5 BAR / 78 PSI

Capacidad Estanque 600 CC.

Diámetro ø Interno recomendado de la manguera: 1/4". Ø Acople de entrada de aire:

1/4".

Longitud aproximada: 31 cm.

Producto Incluye 1 llave de botella. 1 escobilla de limpieza. 1 conector doble hembra 1/4". 1 filtro de pintura. 1 manual.

<u>PISTOLA DE ALTA PRESIÓN PARA PINTAR</u>

La pistola pulverizadora de alta presión es una herramienta diseñada para aplicar todo tipo de materiales de viscosidad liviana o media, para uso en variadas aplicaciones de pintura, revestimiento, acabado, usando aire comprimido, especialmente estructuras de mediana y gran envergadura, por ejemplo, en montajes industriales y de construcción. Diseño compacto, ergonómico y liviano para comodidad de uso. Aguja y boquilla de acero inoxidable aseguran mayor vida útil.

ACOPLES PARA MAQUINAS

Acople rápido de 5 piezas ¼ hembra





Uso: Multiuso Categorías: Acoples Alimentación: Neumática

ALAMBRE BATERIA #4 PARA SOLDADORA

Alambre ER70S-4: es un alambre de precio medio, adecuado para casi todas las soldaduras de acero. Ofrece una buena fluidez y mejores características de arco que el E70S-3, pero tiene más salpicaduras y se utiliza en acero estructural, embarcaciones, tuberías y recipientes de calderas.

Material: Cobre revestido por aislamiento de caucho

PINZA PORTA ELECTRODO 600 A

Pinzas compactas y livianas que reducen la fatiga durante el proceso de soldadura, su cuerpo de cobre se encuentra aislado por completo, de esta manera se obtiene una mejor conductividad y seguridad para el operario.

- Aleación de cobre que mejora la conductividad.
- Manijas de control para el soldador.
- Materiales de alta calidad.
- Ranuras para sujetar los electrodos.
- Uso profesional

PINZA DE TIERRA 500 A SOLDADORA

Pinza para tierra. Capacidad: 500 A. Resorte de alta presión para asegurar el contacto. Lámina de acero galvanizado

23. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Se indica que el cronograma del proceso estará en función a la normativa vigente establecida por el SERCOP, la persona encargada de la publicación en el SOCE, tomará en cuenta este particular, al momento de realizar el pliego en el módulo facilitador de contratación pública MFC.

24. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

24.1 Del Contratista

- Prestar los bienes y servicios para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD" y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.





 El estibaje de los elementos para la señalización vertical va por cuenta del oferente entregando los productos dentro de la Bodega de la Empresa Pública de Movilidad EP.

24.2 De La Contratante

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 2 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

25. DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O COMISIÓN TÉCNICA

Para la calificación de la(s) oferta(s) de conformidad a lo señalado en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que, para conformación de Comisión Técnica en la Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial debe ser superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; Cuando el monto sea inferior a (USD 67.799,47), la comisión técnica es opcional o en su caso la calificación la puede desarrollar la Máxima Autoridad o su delegado.

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD NO APLICA

PARA COMISIÓN TÉCNICA

Según art.18 del	Nombres y	Cargo Institucional	Nro. Cedula
RGLOSNCP	Apellidos	cargo matracionar	1410. Cedula
 Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; 	Dr. Ramiro Jaramillo	Gerente Administrativo	100146968-1
2. El titular del área requirente o su delegado; y,	Econ. Dennis Romero	Gerente de Transporte	050184645-5
3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.	Arq. Tania Mejía	Técnica de Movilidad	040158280-4
4. Secretario de la Comisión Técnica	Abg. Katherine Potosí	Jefe de la Unidad de Compras Públicas	100310841-0





26. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO Y TÉCNICO A FIN

Se sugiere designar como Administrador de contrato al siguiente funcionario, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El Administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

En concordancia a lo que estipula el artículo 124 y 125 del RGLOSNCP.

ADMINISTRADOR

Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Nro. Cedula
CPA Christian Celi	Jefe de Taller de Señalización	100209197-1

TÉCNICO A FIN

Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Nro. Cedula
Ing. Carlos Pazmiño	Jefe de Unidad de	040193129-0
	Señalización y	
	Semaforización (E)	

27. CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO

Para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD". Se sugiere el siguiente código:

CPC: 612650012 SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA

28. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRES Y CARGO	FIRMA
Elaborador por:	Arq. Magaly Rodríguez FUNCIONARIO 3	
Revisado por:	Arq. Verónica Estévez JEFE DEP. PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (E)	
Aprobado por:	Eco. Dennis Romero GERENTE DE TRANSPORTE	